



**Secretaría  
de Salud**

Gobierno de Nuevo León

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León  
Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario

No. Oficio: DFC-0028/2021

Monterrey, Nuevo León a 26 de marzo de 2021

**OFICIO CIRCULAR  
DIRIGIDO A ALCALDES Y ALCANDESAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS  
EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

Derivado de la publicación del semáforo epidemiológico de la semana 11, donde se presentan las estrategias de reactivación económica derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de Nuevo León y en relación al acuerdo número 18/2020 relativo a la determinación a continuar y precisar las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria provocada por el VIRUS SARSCoV2 (COVID-19) en el Estado de Nuevo León.

Con motivo del inicio del periodo vacacional de semana santa, se le realiza un exhorto a reforzar medidas de prevención dentro del ámbito de su competencia y de conformidad con el artículo 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León a lo siguiente:

- Vigilar el cumplimiento de los Lineamientos de Prevención ante el COVID-19 en los ámbitos de su competencia los giros de salubridad local los cuales incluyen panteones, saneamiento de espacios públicos, lotes baldíos, mercados rodantes y vendedores ambulantes, lo anterior sin menoscabo de las atribuciones que tiene la Secretaría de Salud a través de la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario.

En los establecimientos referidos se deberán de mantener las medidas de sana distancia y protocolos sanitarios según el giro, además se extiende la invitación a la población a realizar el curso "Lineamientos de Seguridad Sanitaria ante el COVID-19" disponible en la página <http://saludnl.gob.mx/regulacion-sanitaria/cursos>.

No omito mencionar que la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, se reserva el derecho de realizar inspecciones sanitarias a fin de verificar que se implementen las medidas sanitarias de protección contra el contagio del COVID-19, y en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad necesarias para proteger la salud de la población.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

  
DR. CARLOS ELIZONDO OCHOA

SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO

  
Matamoros 520 Ote.,  
Zona Centro,  
Monterrey, N.L.  
C.P. 64000

 [nl.gob.mx](http://nl.gob.mx)  
 (81) 8130.7000

**Gobierno de  
Nuevo León**